

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN,
LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA
TIENDAS DE CONVENIENCIA S.A. TIDECONSA**

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12. 5794 de 07 NOV. 2012, aprobó la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de septiembre del 2012 de la compañía TIENDAS DE CONVENIENCIA S.A. TIDECONSA, a fin de quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece la señora Paulina del Pilar Fuentes Fuentes su calidad de Gerente General, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Quito, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 07 NOV 2012

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS

AR/89015cc

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GEOPROMOTORES S.A.**

La compañía **GEOPROMOTORES S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el **18 de Octubre de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005938 de 14 de Noviembre de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "BRINDAR SERVICIOS GENERALES DE ASESORÍA Y GESTIÓN, ESPECIALMENTE AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, EN CUANTO A LA PROMOCIÓN Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, DESARROLLO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS..."

Quito, 14 de Noviembre de 2012.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO
SUPERVISOR

07/11/2012

11,00 m.
ESTE: Con el lote N° 114, en 3,50 m y pasaje en 7,00 m por 3,50 m de ancho.

OESTE: Con el lote N° 103, en 10,50m.

3. CARACTERÍSTICAS: El inmueble consta de terreno y construcción.

3.1. TERRENO: El área de terreno es de (*) 133,60 m2, de forma irregular (en L) y topografía plana. Se encuentra delimitado: Por el Norte en parte por pared de la construcción existente y en otra por cerramiento medianero en mampostería de bloque; por el Sur en parte por pared de la construcción existente y en otra por pared de propiedad del colindante; por el Este en parte por pared de la construcción existente y en otra por puerta de acceso al inmueble tanto peatonal como vehicular construida en hierro-madera, por el Oeste por pared de la construcción existente.

3.2. CONSTRUCCIÓN: De una planta, formada de los siguientes ambientes: Sala - comedor, estudio, cocina, hall de distribución, baño y tres dormitorios de los cuales uno tiene baño incorporado. De paredes de bloque en parte enlucidas y pintadas en otra chafadas y en otra recubiertas de azulejo; estructura de hormigón armado; cubierta de asbesto - cemento; cielo raso de estuco y en otra parte de triples pisos en parte de parquet en otra alfombrado y en otra de baldosa; puertas de madera tipo tambor, la puerta de acceso tiene contrapuerta de hierro; ventanas de hierro, otras de aluminio y otra de madera todas con vidrio claro; otros: en dos dormitorios existen closets de madera con puertas tipo tambor; en

construcción.
- Existencia o ausencia de los servicios básicos de infraestructura.

- Precio actual de mercado de terrenos más cercanos al inmueble en cuestión.

6.1. VALOR DE REPOSICION DEPRECIADO:
CONCEPTO CANTIDAD
UNIDAD P. UNITARIO P. TOTAL

- Terreno y O.Exteriores 133.60 m2 125.00 16.700,00
- Construcción 91.80 m2 130,00 11.934,00
Total \$ 28.634,00

SON: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES.

El remate tendrá como base las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse de primer señalamiento, al que deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Lo que comunico al público en general para los fines de Ley. Certifico.

Dr. Nilo Gonzalo Almachi
SECRETARIO
JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
A.C./88537

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día 19 de diciembre del 2012, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, se llevará a cabo en la Secretaría del juzgado Primero de lo Civil de Pichincha, dentro del Juicio Especial No. 0744-2012, el remate del 28,5714% de los derechos y acciones fincadas en el bien inmueble cuya características se detallan a

tes
cen
- Pj
- Ve
pro
CO
sa
hor
de
- BA
bald
sani
- ES
AVAI
ARE
Terr
3301
\$ 19
Casa
221,7
\$ 5,9
TOT
SON
NOV
DOL
La p
dere
herr
El co
\$ 20
100 d
A cad
valor
centa
de 14
Alsef
Rosar
corre
valor
\$ 28,3
de de
El val
en cu
pieda
de \$5
de de
28.57
JUZG
CIVIL
mart
2012
mien
mi ca
medi